

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**17805** *Resolución de 24 de julio de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, una vez establecido el carácter oficial del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Málaga, y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2014), mediante resolución de esta Universidad de fecha 27 de octubre de 2014 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Habiéndose tramitado modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido el 16 de junio de 2023 el preceptivo informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Málaga, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Málaga, 24 de julio de 2023.—El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

#### ANEXO

##### **Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Málaga**

*Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	51
Optativas (OP).	3
Prácticas externas.	30
Trabajo fin de máster (TFM).	6
Total.	90

*Estructura de las enseñanzas por módulos y asignaturas*

## Módulo «Contenido Profesional Básico» (9 créditos)

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio.	3	OB
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Abogacía y Procura.	3	OB
Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico.	3	OB

## Módulo «Litigación y Resolución de Conflictos» (30 créditos)

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Litigación Civil.	3	OB
Litigación Laboral.	3	OB
Litigación Penal.	3	OB
Litigiosidad Familiar.	3	OB
Litigiosidad Tributaria.	3	OB
Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil.	3	OB
Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa.	3	OB
Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria.	3	OB
Resolución Alternativa de Conflictos.	3	OB
Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.	3	OB

## Módulo «Formación Práctica Especial» (12 créditos)

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Práctica Civil Especial.	3	OB
Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración.	3	OB
Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada.	3	OB
Práctica Mercantil Especial.	3	OB

## Módulo «Optativas» (12 créditos)

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas.	3	OP
Justicia Civil Transfronteriza.	3	OP
Justicia Penal Especial.	3	OP
Prácticas sobre Actividad Turística.	3	OP

## Módulo «Prácticas» (30 créditos)

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura.	6	PE
Prácticas.	24	PE

## Módulo «Trabajo fin de máster» (6 créditos)

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo fin de máster.	6	TFM

## Organización temporal del plan de estudios

## Primer curso

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Deontología, Responsabilidad Civil y Turno de Oficio.	1	OB	3
Litigación Civil.	1	OB	3
Litigación Laboral.	1	OB	3
Litigación Penal.	1	OB	3
Litigiosidad Familiar.	1	OB	3
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Abogacía y Procura.	1	OB	3
Procedimientos Concursales y Litigación Mercantil.	1	OB	3
Procedimientos y Litigación Contencioso-Administrativa.	1	OB	3
Procesos Especiales, Ejecución y Jurisdicción Voluntaria.	1	OB	3
Técnicas para la Litigación e Inglés Jurídico.	1	OB	3
Litigiosidad Tributaria.	2	OB	3
Práctica Civil Especial.	2	OB	3
Práctica de Contratación Pública, Sanciones Administrativas y Responsabilidad Patrimonial de la Administración.	2	OB	3
Práctica de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Criminalidad Organizada.	2	OB	3
Práctica Mercantil Especial.	2	OB	3
Resolución Alternativa de Conflictos.	2	OB	3
Sistemas de Protección de Derechos Humanos y Derechos Fundamentales.	2	OB	3
Actuaciones Especiales ante las Administraciones Públicas.	2	OP	3
Justicia Civil Transfronteriza.	2	OP	3
Justicia Penal Especial.	2	OP	3
Prácticas sobre Actividad Turística.	2	OP	3
Prácticas en la Profesión de Abogacía y Procura.	2	PE	6

## Segundo curso

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Prácticas.	3	PE	24
Trabajo fin de máster.	3	TFM	6